

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO:		X			
CONVENIO EXTRAJUDICIAL SOBRE PENSIÓN Y CONVIVENCIA									
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		15					
SE TRATA DE LA ATENCIÓN A LOS CASOS MEDIANTE LOS CUALES, A TRAVÉS DE UN DOCUMENTO, SE PRETENDE REALIZAR ALGUNA MANIFESTACIÓN O EN SU CASO ACORDAR SOBRE SITUACIONES DE PENSIÓN, CUIDADOS DE LOS HIJOS Y CONVIVENCIA.									
FUNDAMENTO LEGAL:		1.- ARTÍCULO 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO. 2.- ARTÍCULOS 2, 3, 5, 7, 8, 12, 17, DE LA LEY DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.- 3.- ARTÍCULOS 3, 4, 5, 6, 13, 14, 16, 17 Y 18 DE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR DEL ESTADO DE MÉXICO. 4.- ARTÍCULOS 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 12, 15, 18, 19, 20, 25, 26, 27, 28, 44, 55, 56, 82, 83, 87, 91, 92, 93 Y DE MÁS RELATIVOS DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MÉXICO. 5.- ARTÍCULOS 217, 218, 221, 236, 237, 254, 270, 273, 274 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE MÉXICO.- 6.-ARTÍCULOS 223, 224, 224 BIS, 225, 226, 227, 231, 232 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO DE MÉXICO. 8.- REGLAMENTO INTERIOR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO, CAPÍTULO 4, ARTÍCULO 20, FRACCIÓN II. 9.- ARTÍCULOS 7, 19, 20, 21, 25, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.							
DOCUMENTO A OBTENER:		CONVENIO SOBRE PENSIÓN Y CONVIVENCIA		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		1 AÑO			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>		DIRECCIÓN WEB		N/A			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO SEA REQUERIDO Y POR EL INCUMPLIMIENTO DE PENSIONES O CONVIVENCIA							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		LA INSPECCIÓN SE REALIZA A TRAVÉS DEL GRUPO MULTIDISCIPLINARIO DE LA PROCURADURÍA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF PARA CONSTATAR DE LA CONVIVENCIA DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.							
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.			
PERSONAS FÍSICAS									
N/A		N/A		N/A		N/A			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
N/A		N/A		N/A		N/A			
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
N/A		N/A		N/A		N/A			
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		ASISTIR AL SISTEMA MUNICIPAL DIF, REGISTRAR EL SERVICIO DEL PAGO DEL CONVENIO FAMILIAR Y POSTERIORMENTE PASAR AL ÁREA DE PROCURADURÍA.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		1 HORA							
COSTO:		<b style="color: red;">\$ 30.00 Fundamento Jurídico: "LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARACTER MUNICIPAL, DENOMINADOS "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA" CAPITULO SEGUNDO Patrimonio Artículo 4.- IV. Los rendimientos, recuperaciones, bienes, derechos y demás ingresos que le generen sus inversiones, bienes y operaciones; PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERIODO 2025-2027. ACUERDO NO° 3 propuesta, análisis y es su caso aprobación de las cuotas de recuperación de los diferentes servicios que presta el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San José del Rincón, para el periodo 2025, en beneficio de los habitantes del municipio.							
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>		TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/>		TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/>		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/>	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		EN CAJA DE LA TESORERÍA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF SAN JOSÉ DEL RINCÓN.							
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		NO SE PODRÁ REALIZAR EL CONVENIO SI NO SE REALIZA EL REPORTE DE CONFLICTO FAMILIAR CUANDO EL PADRE O MADRE SOLICITAN QUE SE REALICE UN CONVENIO FAMILIAR							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
SISTEMA MUNICIPAL DIF SAN JOSÉ DEL RINCÓN				PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		L.D. MONSERRAT GUADALUPE MERCADO VILCHIS					
DOMICILIO: CALLE:		CARRETERA SALIDA A ANGANGUEO			NO. INT. Y EXT.:		N/A
COLONIA:		N/A		MUNICIPIO:		SAN JOSÉ DEL RINCÓN	
C.P.:		50660		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES DE 09:00 AM A 05:00 PM			
LADA:		TELEFONOS:		EXTS.:		FAX:	
N/A		71-21-71-57-36		N/A		N/A	
CORREO ELECTRONICO: presidencia-dif@sanjosedelrincon.gob.mx							
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		N/A					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A					
DOMICILIO: CALLE:		N/A			NO. INT. Y EXT.:		N/A
COLONIA:		N/A		MUNICIPIO:		N/A	
C.P.:		N/A		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: N/A			
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:	
N/A		N/A		N/A		N/A	
CORREO ELECTRONICO: N/A							
FORMATOS) DESCARGABLES:		N/A					
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿CÓMO SE LE INFORMA A LA OTRA PARTE?					
RESPUESTA:		MEDIANTE INVITACIÓN QUE ENTREGA SEGURIDAD PÚBLICA					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿QUE SE ELABORA SI SE PRESENTA LA OTRA PARTE?					
RESPUESTA:		SE LLEVA A CABO LA ETAPA CONCILIATORIA Y SE FIRMA CONVENIO, SI ASÍ LO DECIDEN AMBAS PARTES.					
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿QUÉ PASA SI NO SE PRESENTA?					
RESPUESTA:		SE DEBE INICIAR PROCEDIMIENTO DE DEMANDA DE PENSIÓN ALIMENTICIA.					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
N/A							

ELABORÓ: CARLOS LUNA SÁNCHEZ TITULAR DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	VISTO BUENO: L.D. MONSERRAT GUADALUPE MERCADO VILCHIS PRESIDENTA HONORÍFICA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF, SAN JOSÉ DEL RINCÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 25/02/2025
--	--	---